TL 2496

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

CUARTA COMISION
10a. sesión
celebrada el
viernes 29 de octubre de 1982
a las 15.00 horas
Nueva York

(2)

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. ROA KOURI (Cuba)

SUMARIO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

b) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

X TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTION DE TIMOR ORIENTAL (continuación) — India - p. 4

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550, 866 United Nations Plaza (Alcoa Building), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/37/SR.10
15 noviembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

82-57094 2559e

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA (A/C.4/37/3/Add.4 y 5)

1. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí dos solicitudes de audiencia sobre la cuestión de Timor Oriental (A/C.4/37/3/Add.4 y 5).

2. El Sr. WAYARABI (Indonesia) señala a la atención la posición de su Gobierno, conforme se expone en el documento A/C.4/37/8 y en anteriores intervenciones de su delegación, en el sentido de que no corresponde que la Comisión considere la cuestión de Timor Oriental por cuanto ello significaría injerirse en una cuestión que es esencialmente de la jurisdicción interna de Indonesia. Las audiencias sobre la cuestión no tendrían ninguna finalidad útil, e Indonesia se opone terminantemente a que se acceda a tales solicitudes.

3. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeción, considerará que la Comisión decide acceder a las solicitudes.

4. Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE informa a la Comisión que ha recibido ocho comunicaciones en que se piden audiencias sobre los temas 97 y 135. Sugiere que, de acuerdo con la práctica corriente, las comunicaciones sean distribuidas como documentos de la Comisión para que se los examine en una sesión próxima.

6. Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación) (A/37/23 (Part V) y (Part V)/Add.1 y 2, A/37/333 y 570; A/C.4/37/L.4; A/AC.109/682 a 686, 687 y Add.1 a 3, 688, 689, 691 a 695, 697, 698, 700, 708, 711, 713 a 715, 720)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/37/23 (Part III) y (Part III)/Add.1, A/37/113 y 501)

a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

b) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

/...

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTION DE TIMOR ORIENTAL (continuación) (A/37/23 (Part V), A/37/113 y 538; A/C.4/37/2, 3 y Add.1 a 5, A/C.4/37/6 y Corr.1, A/C.4/37/8 y Add.1; A/AC.109/715)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/37/23 (Part III) y (Part III)/Add.2, A/37/177 y Add.1 a 3; A/AC.109/L.1421, L.1446 y Add.1)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/37/3 (Part II), A/37/333)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/37/436)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE TERRITORIOS NO AUTONOMOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/37/539)

Debate general (continuación)

7. El Sr. NATH (India), refiriéndose a los temas 18, 97 y 100 del programa, dice que, a pesar de la admirable labor cumplida para promover la descolonización, las Naciones Unidas no pueden descansar sobre sus laureles porque todavía existen fuerzas, especialmente en el Africa meridional, que tratan de detener, e incluso de hacer retrogradar, la corriente de la historia. La liberación de Namibia, aparentemente tan cercana desde hace bastante tiempo, se ha visto frustrada una y otra vez desvergonzadamente por el régimen racista de Sudáfrica, apoyado por sus partidarios.

8. El compromiso contraído por la India en favor de la causa de la descolonización, basado en su creencia en la dignidad humana, tiene profundas raíces históricas en su propia experiencia como víctima de la dominación colonial. Pero si bien los motivos de la lucha por la emancipación del yugo colonial revisten carácter universal, fuerzas diferentes entran a jugar en cada caso, por lo que ninguna situación puede constituir un precedente para otras. Hasta el Mahatma-Gandhi, universalmente reconocido como el apóstol de la no violencia, declaró una vez que prefería usar armas en defensa del honor antes que ser testigo

/...

(Sr. Nath, India)

ruin de la deshonra. El hombre debe ejercer pacíficamente su derecho inherente a la libertad, pero si se le oponen obstáculos, habrá de lograrlo por cualquier medio a su alcance. Corresponde a las Naciones Unidas asegurar que se cumpla pacífica y ordenadamente el proceso de cambio en los territorios no autónomos.

9. El informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales indica además que la población de los territorios pequeños necesita ser instruida acerca de las opciones de que dispone respecto de su futuro. Incumbe a las Potencias administradoras promover el bienestar de la población local y abstenerse de explotarla económica o militarmente.

10. En el caso del Sáhara Occidental, el representante de la India dice que es necesario permitir cuanto antes que la población de ese Territorio ejerza su derecho a la libre determinación y que la India apoya a la Organización de la Unidad Africana (OUA) en sus esfuerzos por resolver esa cuestión. Es motivo de preocupación que la OUA esté dividida sobre esta cuestión crítica, y el orador abriga la esperanza de que podrá restablecer su unidad en esa y otras cuestiones urgentes.

11. Respecto de la cuestión de Timor Oriental, la delegación de la India ha expresado en repetidas oportunidades el parecer de que el ejercicio de la libre determinación en Timor Oriental se completó en 1976 cuando el pueblo de ese territorio expresó su decisión colectiva de pasar a formar parte integrante de Indonesia. No cabe soslayar ese hecho histórico y son inaceptables los intentos de invertir las realidades de la historia. El Gobierno de Indonesia ha venido haciendo esfuerzos admirables por rectificar la injusticia y los desequilibrios que fueron herencia del pasado colonial de Timor Oriental, y merece a este respecto todo estímulo. Los problemas humanitarios, de haberlos, pueden siempre resolverse con la cooperación del Gobierno de Indonesia. El hecho de que la Comisión mantenga la cuestión de Timor Oriental en su programa constituye un intento de negar la realidad y de injerirse en los asuntos internos de un Estado Miembro soberano. La India exhorta una vez más a que la cuestión sea eliminada una vez por todas del programa de la Asamblea General.

12. En cuanto al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, la India se siente honrada de haberse asociado a él ofreciendo ofrecimiento de algunas becas para que refugiados meritorios del Africa meridional puedan asistir a sus instituciones educacionales, pues esos estudiantes carecen de oportunidades de educación en sus propios países. Es motivo de preocupación que las contribuciones al Programa hayan disminuido en valores reales, lo mismo que el número total de becarios, y la India espera que se rectifique la situación, especialmente con ayuda de los países desarrollados.

13. Para terminar, el representante de la India subraya que es necesario proseguir con renovado vigor la lucha por librar al mundo de los últimos vestigios del colonialismo. Ello constituye una sagrada responsabilidad de quienes tienen la buena fortuna de ser libres con respecto a aquellos que pueden ser libres y lo serán.

/...